

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 5 del acta de la sesión 5665-2014, celebrada el 15 de octubre del 2014,

considerando que:

- a.- En el inciso c), artículo 14, de la *Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)*, Ley 8634, establece lo siguiente: “*Dos personas representantes de los bancos públicos integrantes del SBD, nombradas por el Banco Central de Costa Rica, quienes permanecerán en sus cargos dos años. Al elegir a los representantes del periodo siguiente, el Banco Central deberá garantizar la alternabilidad de la representación de los bancos públicos*”.
- b.- El transitorio VI, de la citada Ley 8634, dispone que: “*Sólo en el primer periodo de composición del Consejo Mixto Asesor, una de las representaciones de los bancos públicos durará en el cargo tres años. La designación de cual representante estará en dicho periodo, será competencia exclusiva del Banco Central de Costa Rica*”.
- c.- En el artículo 6, del acta de la sesión 5559-2012, celebrada el 29 de agosto del 2012, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica nombró al señor Geovanny Garro Mora, funcionario del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, como uno de los representantes de los bancos comerciales públicos ante el Consejo Asesor Mixto del Sistema de Banca para el Desarrollo, por un periodo de dos años contados a partir del 29 de agosto del 2012.
- d.- Mediante el oficio GG-144-2014, del 19 de setiembre del 2014, el señor Gerardo E. Porras Sanabria, Gerente General del Banco Crédito Agrícola de Cartago, informa que se designa al señor Ronald Martínez Saborío, quien actualmente se desempeña como Subgerente Comercial, como candidato para sustituir al señor Geovanny Garro Mora, en el Consejo Asesor Mixto del Sistema de Banca para el Desarrollo.

dispuso:

nombrar, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la *Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)*, Ley 8634, al señor Ronald Martínez Saborío, Subgerente Comercial del Banco Crédito Agrícola de Cartago, como uno de los representantes de los bancos comerciales públicos ante el Consejo Asesor Mixto del Sistema de Banca para el Desarrollo, por un periodo de dos años, contados a partir del 15 de octubre del 2014.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Lic. Jorge Monge Bonilla
Secretario General